Candelaria, noviembre del 2023

Doctor
JORGE ELIECER RAMIREZ MOSQUERA
Alcalde
Municipio de Candelaria

Asunto: Propuesta para Prestación de Servicios.

La FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA, identificada con Nit 900164166-2, mediante el presente documento me permito presentar propuesta de trabajo para realizar las actividades que a continuación se describen:

Generalidades: La administración municipal requiere la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y MUSICALES EN EL MARCO DE LA VERSIÓN NO.29 DEL FESTIVAL DE MÚSICA DE CUERDA "PEDRO RAMÍREZ". MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO,** actividades inherentes a la gestión para lo cual se contrata.

Informes: El contratista deberá presentar al despacho del secretario de Educación, cultura y turismo o a quien él delegue como interventor o supervisor, los informes respectivos a que dé lugar en el momento oportuno.

Plazo: El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el quince (15) de diciembre 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato.

Valor: El valor total y definitivo de la propuesta es de **CIENTO SECENTA Y NUEVE MILLONES DOCE MIL PESOS M/CTE. $ 169.012.000,** los cuales se pagarán de la siguiente forma: una (1) sola cuota una vez finalizado el contrato, previa presentación y aprobación del informe de actividades por el supervisor del contrato, de igual manera el contratista deberá aportar copia del pago de los aportes de la seguridad social

Para llevar a cabo la suscripción del contrato le informo que me acojo a las exigencias anteriormente expuestas; paro lo cual me permito adjuntar el listado de actividades a realizar.

El presente contrato tiene por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y MUSICALES EN EL MARCO DE LA VERSIÓN NO.29 DEL FESTIVAL DE MÚSICA DE CUERDA "PEDRO RAMÍREZ". MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	81141607 Gestión de eventos. 93141701 organizaciones de eventos culturales 94141702 Servicio de promoción cultural
ciuu	9007

ALCANCE A DESARROLLAR CONTRATISTA:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE ARTISTAS CULTURALES PARA LA REALIZACION DEL EVENTO CULTURAL FESTIVAL DE CUERDA PEDRO RAMIREZ

1. Garantizar la presentación de los artistas de distintos géneros con sus respectivos instrumentos y un variado repertorio musical en las fechas que se coordinen con el Supervisor del contrato.
2. El contratista debe presentar el plan de contingencia del festival pedro Ramírez para la correspondiente aprobación de la oficina de Gestión del Riesgo de la alcaldía de candelaria valle del cauca
3. Los artistas deberán proveer sus propios recursos técnicos, tecnológicos y logísticos necesarios para la buena realización de sus presentaciones.
4. El contratista garantizará las óptimas condiciones técnicas para la presentación de los artistas.
5. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde según lo preceptúa el artículo 5 de la ley 80 de 1993.
6. Estar al día en los pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal según la ley aportar para la suscripción de las respectivas actas parciales, copia de los formularios o autoliquidaciones de dichos pagos. Acatar, cumplir y hacer uso debido de acuerdo a instructivos, formatos, procedimientos, manuales del sistema

de gestión de la calidad, para contribuir en el buen desarrollo de las actividades contractuales asignadas.

7. Acatar, cumplir y hacer uso debido de acuerdo con instructivos, formatos, procedimientos, manuales del sistema de gestión de la calidad, para contribuir en el buen desarrollo de las actividades contractuales asignadas.

8. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas e inherentes a la naturaleza del contrato.
9. Ejecutar el objeto contractual de una manera idónea, pertinente y responsable.
10. Las demás que le sean inherentes al objeto contractual y necesario para para su correcta ejecución.
11. Dar cumplimiento a la ejecución del recurso del recaudo de la ley 1493 de 2011 de espectáculos públicos

FICHA TECNICA:

REF ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	PRESENTACION DE ARTISTAS QUE CONSTE DE AGRUPACIONES MUSICALES QUE INCLUYAN INSTRUMENTOS DE CUERDAS Y ESTÉN CONFORMADOS POR ARTISTAS LOCALES PARA PRESENTACION EN LAS TARIMAS DE LA VERSION No. 28 DEL FESTIVAL DE MUSICA DE CUERDA PEDRO RAMIREZ	6	UNIDAD
2	PRESENTACION DE ARTISTAS QUE CONSTE: DE RENOMBRE NACIONAL O INTERNACIONAL DE GÉNERO POPULAR QUE INTEGRE INSTRUMENTOS DE CUERDA PARA PRESENTACION EN LAS TARIMAS DE LA VERSION No. 28 DEL FESTIVAL DE MUSICA DE CUERDA PEDRO RAMIREZ	1	UNIDAD
3	PRESENTACION DE ARTISTAS QUE CONSTE DE INVITADOS DE MUNICIPIOS CERCANOS AL MUNICIPIO DE CANDELARIA QUE INCLUYAN INSTRUMENTOS DE CUERDA EN SU REPERTORIO PARA PRESENTACION EN LAS TARIMAS DE LA VERSION No. 28 DEL FESTIVAL DE MUSICA DE CUERDA PEDRO RAMIREZ	10	UNIDAD
4	SERVICIO DE EQUIPO DE SONIDO PROFESIONAL 3 VÍAS NO GENERICO, 2 CONSOLAS DIGITALES DE 48 CANALES, 8 CAJAS DIRECTAS, 22 LINEAS, 6 CAJAS LINE ARRAY POR LADO, 2 ARENAS, 8 MONITORES ACTIVOS, 2 KIT DE DRUMS, 1 DRUM FILL, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICO NO GENERICOS, ORIGINALES, 24 MICRÓFONOS ENTRE BETA58, BETA 57, 5 MICROFONOS DE ÁREA O CONDENSADOR, SET DE PIAÑAS, SONIDO COLGADO EN CARPA O ANDAMIOS ESCANFOL CERTIFICADO A 8 MTS DE ALTURA, ILUMINACIÓN QUE CONTENGA: 24 LED RGBW DE 8 VATIOS, 8 CABEZAS MÓVILES BEAM, CONSOLA PROCESADORA DE LUCES, MÁQUINA DE HUMO 120 PSI CON LUMINOTÉCNICO, PANTALLAS LCD OUTDOOR Y LAS RESPECTIVAS TARIMAS, CARPAS Y MONTAJES PARA LA PRESENTACION DE LOS ARTISTAS EN LAS TARIMAS DE LA VERSION No. 28 DEL FESTIVAL DE MÍSICA DE CUERDA PEDRO RAMIREZ EN CABECERA, VILLAGORGONA, EL POBLADO CAMPESTRE Y EL CARMELO.	5	UNIDAD
5	REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS DE AUTOR	1	UNIDAD
6	DAR CUMPLIENTO A LA LEY LEY 1493 DE 2011 DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y EL DECRETO MUNICIPAL. DONDE PREVIAMENTE SE LLEVÓ A CABO LA CONVOCATORIA DANDO ASÍ LA SELECCIÓN DE LOS ARTISTAS QUE DEBERÁN SER PRESENTADOS EL MARCO DEL FESTIVAL DE CUERDA PEDRO RAMÍREZ EN CABECERA Y VILLA GORGONA DÁNDOLE EJECUCIÓN ASÍ AL RECURSO DE ENVIADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA DENOMINADO LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	8	UNIDAD

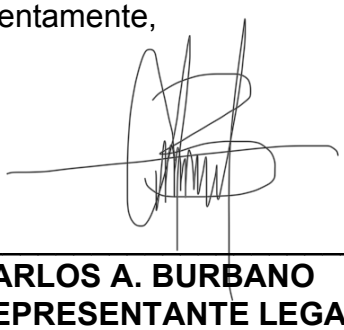
Para efectos de la suscripción del contrato me permito declarar los siguientes:

1. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad, de incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la Ley y no me encuentro incurso en ninguno de los eventos y prohibiciones especiales para contratar.

2. Que para los trámites pertinentes me permito adjuntar la siguiente documentación:

- Hoja de vida Función publica
- Copia de Cedula de Ciudadanía
- Cámara y Comercio
- Registro Único Tributario - RUT
- Certificado de Antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes penales
- Certificado de antecedentes de medidas correctivas
- Certificación de pago de aportes a salud, pensión, riesgos laborales
- Copia de los documentos que acreditan la idoneidad y experiencia

Atentamente,



CARLOS A. BURBANO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA
NIT 900164166-2